

### Ley de Redes TIC, autoría de Alfredo Deluque, llevará internet y conectividad a toda Colombia

Fue sancionada la ley 2416 de 2024, por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos de las redes para la provisión de servicios TIC.

Esta iniciativa del senador Alfredo Deluque, tiene como principal objetivo fortalecer el despliegue de infraestructura TIC en todo el territorio nacional.

Pág. 2

### Gobernación ofrece recompensa

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, anunció que su Administración está ofreciendo hasta 20 millones de pesos, que con los 50 millones de la Alcaldía de Maicao, serían en total hasta 70 millones de pesos de recompensa por la captura de los sujetos que asesinaron al suboficial José Elver Augusto Valero Vergel. El anuncio lo dio a conocer luego de la eucaristía en honor al patrullero de la Policía Nacional, que se efectuó en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios en Riohacha, en donde las emociones de dolor se expresaron en los rostros de sus compañeros y las autoridades que han rechazado el crimen de manera contundente, por la forma tan injusta que fue asesinado el uniformado. Pág. 15



Corpoguajira libera 43 morrocayos en el Distrito Regional de Manejo Integrado, Cuenca Baja del Río Ranchería

Pág. 10

#### POLÍTICA

Alcalde de Barrancas inaugura en el corregimiento de Carretalito el proyecto Sacúdete al Parque

Pág. 3

#### ESPECIAL

Comunidad wayuú sigue participando de los encuentros para formular el modelo propio de salud

Pág. 9

#### POLÍTICA

Misión La Guajira avanza en proyectos de agua en las comunidades wayuú del municipio de Manaure; la meta es intervenir 81 comunidades

Pág. 3



#### SOCIALES

Fawell Solano hizo el rodaje del DVD 'Mi catálogo Vol. No.1' en un sitio espectacular en Fonseca

Pág. 12

# 46 FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES

FOLCLOR ES CULTURA Y VILLANUEVA ES LA CUNA

Homenaje a Rita Fernández Padilla y a Ismael Fernández Gámez

DEL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN VILLANUEVA, LA GUAJIRA.





## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## EE.UU, se toma la frontera

Toda la artillería comercial de los Estados Unidos se instalará en la frontera con Venezuela. ¿Cómo así? Primo, los 'gringos' se vienen con todo, quieren apoyar el comercio fronterizo. Este sábado lanzarán la Cámara de Comercio de los EE.UU. para las minorías. ¿Cómo funciona? En unión con los comerciantes, relaciones de negocios, cooperación internacional, seguridad jurídica. Todo enmarcado dentro del Plan Frontera de Paz. ¡Qué bueno!

## Uribismo 'guiño' la defensoría

¡Expectativa en la Cámara de Representantes! Hoy, los Representantes elegirán a una mujer como Defensora del Pueblo. Será la primera vez que el género femenino toma las riendas de la entidad. Parece que el sector uribista logró consolidar una alianza. Dora Arias, Iris Marín y Jomary Ortegón. Ayer, Iris Marín había logrado consolidar un sector uribista a su favor. Todavía no hay nada claro.

## Alcalde en cirugía

A Arnald Brito Brito, alcalde de Distracción, le falló el sistema biliar. ¡Uy! Le dolía el lado derecho del abdomen. Los médicos lo sometieron a cirugía urgente. ¿Estética? No, tenía cargada la vesícula. ¿Mucho chicharrón? Sí, primo. Le ha tocado arreglar muchas cosas con 'tocino' en su despacho. Ahora le toca alejarse de los intrínquilos políticos. ¿Y el festival? Le toca a 'Chacho' apoyar. Arnald, mucho reposo.

## Personero de Urumita

Parece que una mujer llegará a la Personería de Urumita. La U. del Atlántico terminó el proceso de selección. La terna la integran: Alexandra Leonor Jiménez Daza, con 79 puntos. Dayana Karoly Padilla Benjumea, con 74 puntos. Carlos Mario Rumbo Farfán, con 48 puntos. Ahora los concejales realizarán la entrevista la próxima semana, para elegir finalmente a la personera municipal. ¿Hay guiño? Primo, esto es por puntajes.

## Iniciativa del senador Alfredo Deluque

# Ya es una realidad la 'Ley de Redes TIC' para llevar internet y conectividad a toda Colombia

Fue sancionada la ley 2416 de 2024 por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones.

Esta iniciativa de la autoría del senador Alfredo Deluque, tiene como principal objetivo fortalecer el despliegue de infraestructura TIC en todo el territorio nacional para ampliar la cobertura y así llevar

internet y conectividad a todos los rincones de Colombia.

Esta ley permitiría hacer uso de la infraestructura que ya existe acogiéndose a la normativa y a los procedimientos establecidos en la ley 56 del 1981, la cual declaró de interés público las obras tendientes a la generación de energía eléctrica y reguló la servidumbre pública de conducción de energía.

La eficiencia de este procedimiento ha permitido que más de 30 compañías de energía y cerca de 26.333 km de redes operen de forma interco-

nectada sin mayores dificultades en el despliegue de la infraestructura, lo cual permite que las regiones del país reciban el servicio de energía eléctrica, las 24 horas del día, todo el año.

Justamente esa efectividad en los procedimientos y los resultados exitosos en este sector, es lo que se pretende replicar ahora con los servicios de telecomunicaciones y TIC.

En muchos territorios del país es difícil tender redes intermunicipales porque los prestadores de redes y servicios TIC, encuentran obstáculos en el uso de predios de



Alfredo Deluque Zuleta, Senador de la República.

terceros para los procesos de expansión, operación y mantenimiento de redes

y no cuentan con procesos administrativos y judiciales que les permitan constituir servidumbres de paso para la instalación de infraestructura (torres y redes).

Con la sanción presidencial y la entrada en vigencia de esta ley tan necesaria como oportuna, se contribuye a disminuir las brechas sociales y generar oportunidades especialmente en las zonas rurales y apartadas del país; lo anterior, teniendo en cuenta que el acceso a internet es hoy en día, un derecho esencial y universal de gran importancia para el desarrollo del país.

## Busca establecer un entorno más justo y equilibrado Gobernación, Fenoge y Ministerio de Minas y Energía visitaron Modelo Territorios de Equidad de Air-e

La Gobernación de La Guajira, Fenoge y el Ministerio de Minas y Energía visitaron la comunidad indígena Yotojorotshi, en zona rural de Maicao, con el fin de conocer de cerca el modelo de intervención social Territorios de Equidad de Air-e.

Este significativo proyecto tiene como objetivo primordial fomentar el desarrollo equitativo y sostenible de las familias que habitan en esta ranchería y ha logrado avanzar en la suficiencia energética, el acceso al agua potable y la implementación de programas para rescatar los saberes ancestrales.

La autoridad tradicional de este territorio, Laureano González, contó los avances en materia de agua, energía y bienestar de su comunidad durante el recorrido liderado por el gerente de Valor Social de Air-e, Víctor De Luque en compañía de la gestora social del Departamento, Sara Daza; la directora de Fenoge, Ángela Álvarez; el líder de Nuevos Proyectos de Fenoge, Carlos Puerta y el coordinador de rela-

cionamiento social Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía, Jorge Aponte.

El Modelo Territorios de Equidad busca establecer un entorno más justo y equilibrado en términos de acceso y oportunidades para todos los miembros de la comunidad. Este modelo representa un importante paso hacia un desarrollo más inclusivo y equitativo, reflejando

el compromiso de las entidades con el bienestar y progreso de las comunidades locales.

"Estamos orgullosos de recibir a Fenoge, el Ministerio de Minas y Energía y Gobernación de La Guajira en este territorio. Confiamos en que, con el apoyo del Gobierno nacional, este modelo pueda replicarse en múltiples comunidades del país", afirmó Víctor De Luque.



Este modelo representa un importante paso hacia un desarrollo más inclusivo y equitativo.



Se parte de la legalidad de las sanciones cuando se incurre en comportamientos contrarios a la ley o al reglamento.

## Congreso pone freno a abusos en cobro de multas en la propiedad horizontal: Senador Antonio Correa

La iniciativa tiene por objeto la inclusión del procedimiento para la imposición de multas por la inasistencia injustificada a las asambleas generales, en donde primen los principios de proporcionalidad, legalidad y necesidad, además, del respeto por el debido proceso incluidos los derechos de defensa, contradicción e impugnación. En aras de evitar los abusos que se están presentando por parte de las asambleas generales de copropietarios que imponen las multas sin el cumplimiento del debido proceso representando un beneficio económico para las administraciones en detrimento de los propietarios.

Se parte de la legalidad de las sanciones cuando se incurre en comportamientos contrarios a la ley o al reglamento de propiedad

horizontal, según lo establecido en la ley 675 de 2001 que remite directamente al reglamento de la propiedad horizontal. Sin embargo, para imponerlas es necesario el respeto de los derechos al debido proceso, defensa, contradicción e impugnación por parte de los administradores de las copropiedades al momento de imponerlas.

"Las sanciones que se interpongan por el incumplimiento de obligaciones deben ser proporcionales y razonables; es importante que los administradores garanticen el debido proceso y derechos de propietarios y arrendatarios, pues vemos que, en la práctica, es muy común la vulneración de estos derechos, en gran medida no por mala fe del administrador, sino por el propio desconocimiento de la norma".

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

#### Buenos resultados

El senador Alfredo Deluque Zuleta, sigue entregando resultados. Resulta que ya es una realidad la ley de redes TIC's para llevar internet y conectividad a toda Colombia. La iniciativa es de la autoría del senador guajiro de un tema que domina y disfruta. La nueva ley busca ampliar la cobertura y llevar internet y conectividad a todos los rincones de Colombia. Muy bien por Alfredo, se sigue mostrando con iniciativas de interés.

#### El exsenador

El exsenador Amylkar Acosta Medina, se disfrutó la inauguración del centro regional de investigación, innovación y emprendimiento Kai. El exsenador compartió sus conocimientos con los jóvenes emprendedores dedicados a promover el uso de las energías alternativas. El centro regional es una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que al fin se concretó con apoyo de la empresa Vertical-i.

#### Centro de investigación

Los emprendedores de La Guajira que vienen trabajando con las energías alternativas ya cuentan con un centro de investigación donde podrán desarrollar toda una estrategia, un modelo de negocio que vaya orientado a fortalecer sus capacidades para crear tecnologías relacionados con la nueva energía, 4.0. El centro cuenta con personal especializado para motivar la investigación en los emprendedores.

#### El rector

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Rectores (SUE), de Colombia, que se realizó en la universidad de La Guajira, al rector Carlos Robles, se le vio muy satisfecho. "Estamos complacidos porque fuimos escuchados y vamos a acompañar al Gobierno a la defensa de la autonomía universitaria y a gestionar más recursos a través de la modificación de estos dos artículos de la ley 30", eso dijo el rector. Lo escuchó el viceministro Ricardo Moreno Patiño.

La meta es intervenir integralmente 81 comunidades

## Misión La Guajira avanza en proyectos de agua en las comunidades wayuú del municipio de Manaure

Misión La Guajira, que arrancó con un piloto en el mes de febrero de este 2024 instalando una planta potabilizadora para las comunidades de Parenka 1 y 2 y Graciamana, luego de un proceso de concertación logró la conformación de los grupos de gestión comunitaria para dejar unas capacidades instaladas en la comunidad como la autonomía y la gestión de la sostenibilidad de los proyectos.

María Camila Muñoz, gerente del proyecto, en diálogo con este medio de información explicó que se trata de la conformación de los agentes educativos y comités para las soluciones de agua que están entregando.



Camila Muñoz, destaca la higiene como el lavado de manos que ha mejorado mucho en las comunidades.

Precisó que los comités la conforman 21 personas principalmente mujeres y jóvenes, escogidas a tra-

vés de una convocatoria pública, quienes participaron de todo un proceso de capacitación a través

de la fundación Haly.

"Se les imparte capacitaciones en distintos temas como higiene, lavado de manos como también en gestión comunitaria, relacionamiento con autoridades locales, se les brinda distintas herramientas para que repliquen lo aprendido", precisó.

Las capacitaciones fueron noventa horas en clases teóricas y prácticas, afianzando sus roles en sus comunidades.

"Se hace un seguimiento de línea base para establecer los cambios a partir de las soluciones de agua instalada y las capacitaciones a los comités", agregó.

De los resultados la gerente del proyecto, María

Camila Muñoz, destaca el manejo del tema de higiene como el lavado de manos que ha mejorado mucho en las comunidades, y la apropiación del sistema de agua.

Conformación de los agentes educativos y comités de agua en las soluciones de agua que están entregando.

La meta es intervenir integralmente 81 comunidades de Manaure y Uribia, en las que habitan más de 3.600 hogares wayuú.

VISITANOS  
diariodelnorte.net  
@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte

Con una inversión de 1.200 millones de pesos

## Alcalde de Barrancas inaugura en el corregimiento de Carretalito el proyecto Sacúdete al Parque

Un convenio firmado por el municipio de Barrancas y el Ministerio del Interior, por valor de 1.200 millones de pesos, permitió invertir en el proyecto Sacúdete al Parque en el corregimiento de Carretalito, que tiene como objetivo generar escenarios de sana convivencia en el área deportiva, recreativa y cultural.

El alcalde Vicente Berardinelli Carrillo, entregó formalmente la obra a la

comunidad, en compañía de la secretaria de Obras e Infraestructura, Isaura Peláez Pinto, la gestora social Estefany Romero y el secretario de Educación, Arturo López Carrillo.

Berardinelli Carrillo, explicó que a través del proyecto se les aporta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más herramientas que les permitan desarrollar sus habilidades, además del aumento en la perfección de entornos

generando oportunidades de armonía en la comunidad.

"Cuando comenzamos a cerrar brechas sociales donde los niños son los más beneficiados, es donde comenzamos a generar cambios profundos. Sacúdete que es un proyecto que inicia en la Administración de Iván Mauricio Soto y que hoy tenemos la oportunidad de entregarlo y se concibe como un proyecto de cie-

rrer de brechas sociales", expresó el alcalde Vicente Berardinelli Carrillo.

Puntualizó, que ese tipo de proyectos realmente transforman y le dan otra visual a un corregimiento como lo es Carretalito, además que es una obra para el disfrute de todos y de la cual deben sentirse orgullosos.

"Los ojos de la Administración están puestos en Carretalito porque este es el inicio de grandes obras

que vienen para esta comunidad", indicó.

La obra cuenta con cancha sintética con sus respectivas graderías en un área de 1.200 m2, auditorio abierto con cafetería, baños, sala comunitaria y espacios para hacer ejercicios con máquinas biosaludables y cicloparque.

El proyecto, busca fortalecer la integración del tejido social, la seguridad y la calidad de vida de la población en diferentes puntos de encuentro con espacios cubiertos y al aire libre para aprender, crear, divertirse y compartir a través de diferentes programas y actividades.

DESTACADO

La obra cuenta con cancha sintética y graderías en un área de 1.200 m2, auditorio abierto con cafetería, baños, sala comunitaria y espacios para hacer ejercicios.



Vicente Berardinelli dijo que con esto se le aporta a niños y jóvenes más herramientas para desarrollar habilidades.



Los autores de algunas obras posan de héroes

# La historia la cuentan los triunfadores



El libro de Ernesto Samper es un intento de justificación para sus cuatro años de Gobierno: El proceso 8000.



Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es

“La historia la cuentan los triunfadores” es una frase que ha hecho carrera. Y aunque no sean verdaderos triunfadores, los autores de algunas obras posan de héroes, mártires o patriotas cuyas ejecutorias, según ellos, deben ser admiradas y tenidas como referente por las futuras generaciones.

Si nos interesase la historia, así, con mayúscula, gran material de lectura tendríamos en textos como ‘Vida de los doce césares’, de Suetonio, ‘Vidas paralelas’, de Plutarco, ‘Memorias de Adriano’, de Marguerite Yourcenar y otros tantos que hemos citado en acotaciones anteriores. O también consultaríamos la colección de Editora Cinco, que nos presenta en forma objetiva las biografías de Marco Polo, Einstein, Rousseau, Gandhi y César, entre otras. Pero, con el poco tiempo que en los colegios se dedica a la historia universal, los estudiantes colombianos de ahora se privan de conocer obras valiosas, y cuando se trata de indagar sobre la actualidad nacional, acuden a Google o a Wikipedia y salen del paso con información muy superficial. Si los jóvenes estudiantes

de nuestro país leyeran, por ejemplo, ‘Historia de Colombia y sus oligarquías’ (2018) y ‘Quiénes nos tienen jodidos’ (2002), ambas de Antonio Caballero; o ‘Historia mínima de Colombia’, del historiador Jorge Orlando Melo (2017), o ‘Colombia amarga’ (1976) de Germán Castro Caycedo, tendrían un concepto más realista de nuestro diario quehacer.

Se sumergen, nuestros jóvenes, en las páginas

de libros que muestran aspectos de la vida del país, pero desde la óptica de quienes en su debido momento tuvieron en sus manos las riendas de esta Colombia ‘descuadrada’, según palabras del expresidente Carlos Lleras Restrepo. Por esa senda de la escritura insulsa y siempre sesgada, llegamos a obras que pretenden conformar nuestra historia; es decir, la que encontrarán en el futuro nuestros nie-

tos. Así, nos topamos con ‘Aquí estoy y aquí me quedo’, de Ernesto Samper Pizano; ‘Memorias olvidadas’, de Andrés Pastrana Arango y ‘No hay causas perdidas’, de Álvaro Uribe Vélez. No sabemos que haya libros escritos por los expresidentes Julio César Turbay o por Virgilio Barco, pero es costumbre de los expresidentes aparecer en el campo editorial (no me atrevo a decir ‘literario’) con textos alusivos a su respectiva labor gubernamental.

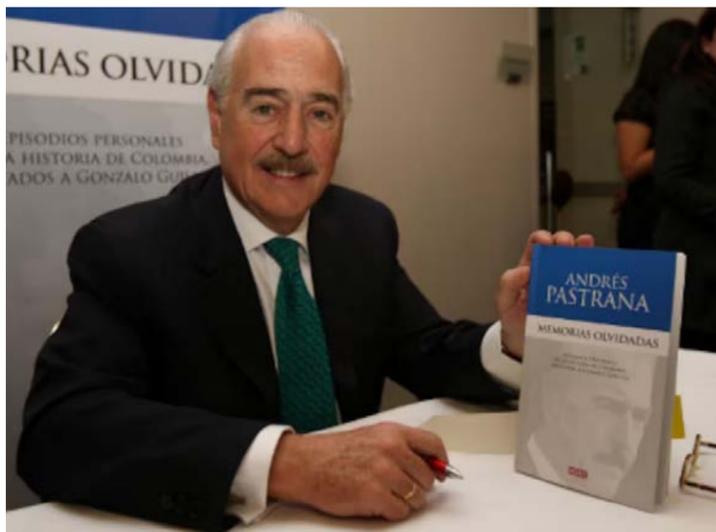
El libro de Samper es un intento de justificación para sus cuatro años de Gobierno. El proceso 8000, según el autor, es un montaje alimentado por calumnias, zancadillas y traiciones urdidas por opositores a su gestión presidencial y aún por allegados al mandatario, funcionarios con insaciables ambiciones personales. El ‘Cartel de Cali’ no apareció por allí; y si le lanzó algún ‘paracaídas’ en el momento crucial de la segunda vuelta electoral, fue a espaldas del presidente. Conclusión: ‘Aquí estoy y aquí me quedo’ es una pieza pseudo literaria en la cual, tras bambalinas, se observa la mano experta del periodista Daniel Samper Pizano, hermano del autor.

Andrés Pastrana también aporta lo suyo a ese sainete que nos mueve de un lado para otro desde hace unos cuantos años. ‘Memorias olvidadas’ es más digerible que la defensa escrita de Samper. Sin duda, el oficio de periodista de su autor contribuyó a la fluidez del texto. De otra parte, su estilo directo, en diálogos im-

pecables, hace bastante amena su lectura. Se observa en el libro de Pastrana el interés constante de que se le considere merecedor del premio Nobel de la Paz. Afirmo que por menos le fue otorgado a Anwar Sadat en 1978. (Página 174).

El libro de Uribe es un elogio a su estirpe antioqueña. Cuando niño, su padre lo increpa (desde la primera página) y le exige portarse como un varón. Ese es el núcleo del libro: el personaje se toma la introducción, el nudo y el desenlace. Por ningún lado queda espacio para reconocer errores. Los paramilitares no existen. Solo hay personas que tienen derecho a defenderse; y si forman cooperativas para lograr sus objetivos, cuanto mejor. Los herederos del autor, dignos exponentes de la clase empresarial antioqueña, son solo “jóvenes visionarios, forjadores de riqueza para su país”.

Esa es la historia que encontrarán nuestros nietos: sin narcotráfico en el Gobierno; sin paramilitares a lo largo de la geografía colombiana y sin los llamados ‘falsos positivos’. Porque quienes acceden al poder, con sus ‘memorias’ escritas al final de sus respectivos mandatos pretenden tapar la amarga realidad con parrafadas que serían dignas de mejores causas, pero que, en la pluma de sus autores son solo justificaciones. Imposibles de aceptar, por supuesto. Definitivamente, las autobiografías de los políticos no son sino egos trasladados al papel. Con mayor convicción leemos ‘Mi confesión’, de Carlos Castaño.



Andrés Pastrana también aporta lo suyo a ese sainete con ‘Memorias olvidadas’, con un estilo directo.



‘Historia de Colombia y sus oligarquías’ (2018) y ‘Quiénes nos tienen jodidos’ (2002), de Antonio Caballero.



Desde la semana pasada, el Muisca ha estado presentando fallas continuas que han impedido cumplir las obligaciones tributarias.



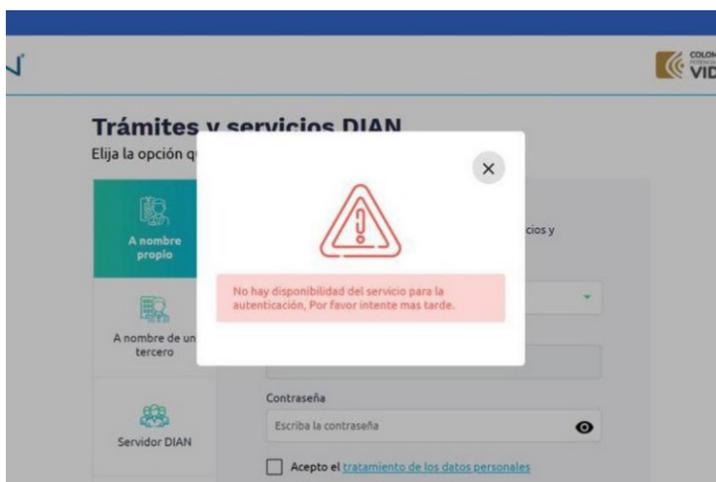
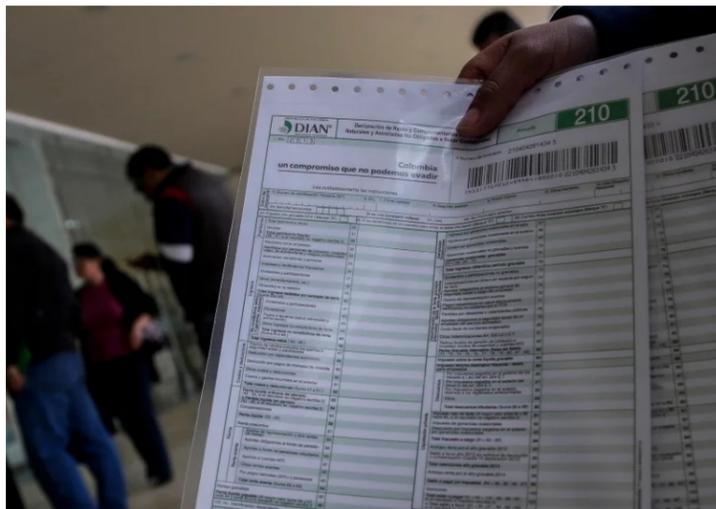
Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez  
@LColmenaresR

## Los contribuyentes merecen respeto ¡La ineficiencia de la Dian está induciendo al suicidio!

**P**resagio! El día de vencimiento para declarar los impuestos llegó como un tormento anunciado. Los contribuyentes y asesores tributarios lo sabíamos: la plataforma Muisca de la Dian iba a colapsar. Lo que parecía ser un simple trámite se convirtió en una experiencia frustrante y desesperante para miles de personas, cuyo único 'pecado' es cumplir con el deber ciudadano de declarar impuestos a tiempo.

No es la primera vez que ocurre y, si las cosas siguen así, no será la última. Desde la semana pasada, el Muisca ha estado presentando fallas continuas que han paralizado la labor de cumplir con las obligaciones tributarias. Largos y desesperantes tiempos de espera, fallas para cargar la información, firmar las declaraciones, guardar los borradores y, lo más preocupante, errores en el cálculo de los impuestos a pagar. Como si fuera poco, la plataforma se suspende de manera constante, dejando a los usuarios en un limbo de incertidumbre y estrés.

Pero lo que más indigna es la postura de la Dian frente a esta situación. ¿Realmente entienden el caos que están generando? ¿Se han puesto en los



Cada vez que la plataforma Muisca falla, las consecuencias no son solo económicas; hay un daño grave.

zapatos de los contribuyentes, de los contadores, de las empresas que dependen de un sistema eficiente para poder cumplir con la ley? Parece que no y deben asumir su responsabilidad en este caos, que no se resuelve con comunicados de prensa a última hora ni con discul-

pas superficiales.

Desde la Dian, se ha mantenido una actitud indolente, como si las vidas y los negocios que dependen de cumplir a tiempo no importaran. La Dian sigue insistiendo en que, pase lo que pase, llueva, truene o relampaguee, los contribuyentes deben

cumplir con el calendario tributario, como si este fuera un dogma incuestionable, más importante que la estabilidad emocional y financiera de las personas y las empresas.

Las consecuencias de esta ineptitud son profundas y alarmantes. No se trata solo de unos días de malestar; estamos hablando de un impacto económico real, de un daño irreparable a la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado y de un deterioro significativo en la calidad de vida de los contribuyentes.

¿Es justo que el contribuyente tenga que pagar por las deficiencias en la plataforma de la Dian?

Cada vez que la plataforma Muisca falla, las consecuencias no son solo económicas. Hay un daño intangible, igualmente grave, en la confianza de los ciudadanos, se deteriora la imagen de la Dian y se reduce la confianza en el sistema tributario.

La Dian debe realizar una revisión exhaustiva de sus sistemas y procesos, y entender que su ineficiencia no solo es un problema técnico; es un problema social y económico de grandes dimensiones. La angustia que sienten los contribuyentes porque no pueden cumplir sus obligaciones, la presión que sienten los contadores porque no pueden realizar su trabajo, el estrés

que genera en las familias que dependen de realizar trámites a tiempo, todo tiene un costo que no puede ser ignorado. ¡Son los costos ocultos!

Es inaceptable que una plataforma como Muisca siga presentando deficiencias con las herramientas tecnológicas que hoy existen. La Dian tiene la responsabilidad de garantizar que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones de manera eficiente y sin obstáculos innecesarios. No se trata de pedir un favor, se trata de exigir un derecho.

Este es un llamado urgente para que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto. No podemos seguir tolerando una plataforma que no está a la altura de las necesidades de los contribuyentes, sino una solución real para garantizar que no volverán a vivir esta pesadilla cada vez que tengan que cumplir con sus obligaciones tributarias.

Los contribuyentes merecen respeto, y es hora de que la Dian lo entienda de una vez por todas. El Estado tiene la obligación de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, no de convertirlo en un viacrucis.

Si la Dian no puede cumplir con su función de manera eficiente, entonces deben reformarla y, si es necesario, sustituirla por un sistema que realmente funcione. No solo está en juego el cumplimiento de una obligación, sino la confianza en todo un sistema que debe ser transparente, eficiente y, sobre todo, justo.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



El recurso humano debe ser visto como un activo esencial para el éxito de cualquier institución pública.

## Pasa por la adecuada gestión y valoración del recurso humano

# Dignificación de lo público: elevando los estándares de la administración pública



Por Arcesio Romero  
arcesio.romero@gmail.com

La dignificación de lo público es un concepto esencial para el fortalecimiento de nuestras instituciones y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este enfoque implica no solo mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos por el Estado, sino también garantizar que estos servicios respeten y valoren la dignidad de todos los ciudadanos. En un contexto donde la desconfianza hacia las instituciones es elevada y los recursos son limitados, es crucial elevar los estándares de calidad, gestión y eficiencia de la administración pública para garantizar el bienestar común y fortalecer la democracia.

Autores como Hannah Arendt y Jürgen Habermas han destacado la importancia del espacio público como un ámbito de interacción humana donde se construye la sociedad. En este sentido, dignificar lo público no es solo un objetivo técnico, sino un imperativo moral y ético. Según Arendt, el espacio público es donde los individuos aparecen ante los demás, por lo que su dignificación es fundamental para la construcción de una comunidad política basada en la igualdad y el respeto mutuo (Arendt, La condición humana). Habermas,

por su parte, resalta la necesidad de una esfera pública en la que se garantice la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la legitimidad de las instituciones públicas (Habermas, The Structural Transformation of the Public Sphere).

Un ejemplo emblemático de la dignificación de lo público en Colombia es la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga. Esta institución pública ha elevado notablemente los estándares de calidad en la educación superior, posicionándose como una de las mejores universidades del país. Lo que verdaderamente dignifica su labor pública es su accesibilidad para estudiantes de diferentes estratos socioeconómicos, ofreciendo una educación de alta calidad sin importar la capacidad económica de sus estudiantes.

La universidad ha implementado mecanismos de control interno y rendición de cuentas que aseguran el uso eficiente y responsable de los fondos públicos, lo que fortalece la confianza de la comunidad en la institución. Además, la UIS se distingue por su fuerte vinculación con la comunidad a través de programas de extensión y responsabilidad social. Estos programas no solo benefician a la comunidad local, sino que también promueven el sentido de responsabilidad social entre los estudiantes, formándolos no solo como profesionales competentes, sino también como ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo.

La dignificación de lo público también pasa por la adecuada gestión y valoración del recurso humano. Los funcionarios públicos son el corazón de cualquier institución estatal, y su motivación, capacitación y bienestar son fundamentales para la prestación de servicios de calidad. Instituciones públicas han demostrado que invertir en la formación continua y en el bienestar de su personal contribuye directamente a la eficiencia y efectividad en la administración pública. Funcionarios motivados y capacitados no solo son más productivos, sino que también están más comprometidos con la misión de servir al público con integridad y respeto.

Otro aspecto esencial en la dignificación de lo público es la limpieza y la belleza de las instalaciones públicas. Estos espacios son un reflejo del respeto hacia la ciudadanía y de la calidad de los servicios que se ofrecen. Instancias como la UIS han implementado estándares de mantenimiento y embellecimiento de sus instalaciones, creando ambientes que no solo son funcionales, sino que también inspiran orgullo y pertenencia tanto en estudiantes como en funcionarios. La limpieza y el buen estado de los edificios públicos envían un mensaje claro sobre la importancia que se le otorga al servicio público y a quienes lo utilizan.

Pero, ¿cuáles son las características esenciales de la dignificación de lo público? Al respecto, me atrevo a listar algunas de las improntas que llevan a

cuestas el sonido de la ausencia en lo estatal:

1. Respeto y valoración de la dignidad humana: La dignificación de lo público implica que todos los servicios estatales deben centrarse en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que cada ciudadano debe ser tratado con respeto y que los servicios públicos deben ser diseñados para atender sus necesidades de manera justa y equitativa.

2. Calidad y accesibilidad: Los servicios públicos deben ofrecer un alto nivel de calidad que esté al alcance de todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica. Esto asegura que lo público sea visto como un recurso valioso y confiable, capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población.

3. Eficiencia y transparencia en la gestión: La administración pública debe ser eficiente en el uso de recursos, minimizando la burocracia y asegurando que los servicios lleguen a quienes los necesitan. Además, la transparencia en la gestión de los recursos es crucial para mantener la confianza de la ciudadanía.

4. Compromiso con el bien común: Lo público debe estar siempre orientado hacia el bienestar colectivo, priorizando el interés común sobre los intereses particulares. Este compromiso se refleja en políticas y programas que buscan mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables.

5. Valoración del recurso humano: La dignificación

de lo público también depende de cómo se trata y se valora a los funcionarios públicos. Invertir en su formación, motivación y bienestar es fundamental para asegurar un servicio público de alta calidad. El recurso humano debe ser visto como un activo esencial para el éxito de cualquier institución pública.

6. Limpieza y belleza de las instalaciones públicas: La presentación de los espacios públicos, desde su limpieza hasta su diseño estético, es un reflejo directo de la calidad y el respeto que se tiene hacia los ciudadanos. Instituciones bien mantenidas y estéticamente agradables no solo mejoran la experiencia de quienes las utilizan, sino que también elevan la percepción del servicio público en general.

La dignificación de lo público, ejemplificada por instituciones como la UIS, es un enfoque integral que busca elevar los estándares de calidad, gestión y eficiencia en la administración pública. Este enfoque no solo mejora la prestación de servicios, sino que también refuerza el respeto por la dignidad de los ciudadanos y fortalece la confianza en las instituciones públicas. La correcta gestión del recurso humano y el mantenimiento de instalaciones públicas limpias y atractivas son elementos clave en este proceso. Como afirman Arendt y Habermas, el fortalecimiento del espacio público y la transparencia son fundamentales para la construcción de una sociedad basada en el respeto mutuo y la participación activa de todos sus miembros.

## Manipulación tarifaria para el Caribe

En el Congreso de la República retumba el eco de una denuncia del senador José David Name Cardozo. Es algo que en Bogotá muchos sabían. En el Caribe apenas nos imaginábamos que muchas barbaridades se vienen haciendo para mantener una eterna condena tarifaria aplicada a los servicios públicos que pagamos en estas zonas tropicales del país, que nos han conllevado a no ser competitivos para la instalación de inversionistas en

este territorio.

Name Cardozo denunció que los generadores hidráulicos, han recibido más de 62 billones de pesos por cargo de confiabilidad, recursos creados para nuevos proyectos, pero que extrañamente lo reciben los grandes generadores del país.

Pero, lo más grave, fue que los acusó de manipular la bolsa y el valor del kilovatio de energía, especialmente el que se les venden a los operadores del Caribe. Grave y triste verdad, que merece ser ampliada

ante los órganos de control del país.

Lo anterior es una verdad que todos conocen, disfrutan, le sacan prebendas, pero nadie se atreve a frenar ese diabólico y macabro sistema que tiene al borde del colapso la frágil economía de una región como el Caribe.

“Los operadores hidráulicos también tienen parte de la responsabilidad en la subida de tarifas de energía: con control sobre el valor del kW/h y más de 62 billones de pesos en cargo por confiabili-

dad, además de utilidades que superan los 13 billones de pesos. Si no se considera a los más pobres y las tarifas de energía en general, como legisladores tendremos que tomar medidas”.

Senadores, ya ustedes en el pasado amenazaron con acabar a los operadores del grupo Fenosa, crearon dos nuevas empresas: Afinia y Air-e, pero fue peor el remedio que la enfermedad.

Según las denuncias del senador Name, en Colombia

se les paga a los generadores de energía para que cumplan con su deber. 62 billones a los grandes generadores, que pueden servir para crear empresas de energías fotovoltaica en el Caribe, con lo cual se abarataría el valor del kilovatio/hora.

En Valledupar se reunieron los frentes de usuarios del Magdalena, Cesar y La Guajira, determinando nuevos encuentros para definir la hora cero de un paro cívico en el Caribe. Eso no soluciona el

problema, pero al menos presionaría al Gobierno a darle una solución sostenible a la problemática de los servicios a casi 10 millones de habitantes.

El paro no es la solución, pero sí un medio de presión para que, de una vez por todas, se frene el juego malvado que tienen con los usuarios de todos los servicios fundamentales que se prestan en esta sufrida región, que nos resta competitividad con las otras zonas del país.

## Apuntes para un mejor sistema educativo



Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com

Sobre qué sistema de educación sería el ideal, hay interpretaciones para muchos gustos. Por lo cual yo tengo preocupaciones particulares.

1. La educación debe ser lo más personalizada posible, pero resulta imposible ponerle un profesor a cada estudiante, lo que obliga a buscar un balance sobre cuántos estudiantes deben ser atendidos por profesor. Y crear, en conse-

cuencia, tantas plazas de magisterio en proporción a la cantidad y lugar donde esos maestros deban trabajar.

2. Cavilo sobre cómo controlar lo que el estudiante haya aprovechado durante su periodo de estudio. Porque hay una corriente que aboga por abolir los exámenes de aprobación. Definitivamente lo que no se mide, es muy probable que no sirva, ni cuenta con la información para hacer las reestructuraciones del caso. La educación necesita dientes para exigir resultados.

3. La tremenda pérdida de autoridad de los maestros ante los estudiantes es algo que necesariamente incide en la posibili-

dad de orientación de los profesores sobre los educandos. Cada vez menos puede la educación de los niños ser dirigida por la administración de la escuela y los profesores. Así la cosa, la educación es más un despeñadero que un sendero de superación y avance. Se necesita poner de nuevo en el centro de la educación a la familia y la escuela, amarrados ombligo con ombligo, de modo que el estudiante no tenga por donde escapar y acomodarse.

4. El uso de elementos electrónicos por los estudiantes ha ido más allá de ser un auxiliar, a ser el ente que razona por el estudiante. Países como Noruega y Finlandia

han limitado de manera significativa su uso en las escuelas y han vuelto a medidas más tradicionales. Se preocuparon porque bajaron en las pruebas Saber de su región, donde habían salido siempre de primeros. Pero, dizque los Derechos Humanos tal vez no lo permitan, y el desarrollo libre de la personalidad se vería afectada, bla, bla, bla.

5. Me pregunto cuál sería el pensum ideal, pues se pregona que sea específico y orientado a un oficio en particular, en detrimento de la formación universal, por citar un nombre. Al limitar las exigencias escolares sobre materias esenciales como la comprensión de lectura, la lectura en

voz alta, la filosofía, historia, matemáticas, música, razonamiento abstracto, lenguas extranjeras, literatura, se pueden crear autómatas sin criterio. No hay ninguna duda de que quien lee mal, aprende mal.

6. La guinda del pastel, cómo preparar a los maestros para los desafíos del mundo y que puedan brindar una mejor enseñanza de las materias a los estudiantes. Eso siempre ha sido todo un arte.

7. Y de la plata para la educación, cuánta es necesaria. A fin de premiar los logros de estudiantes, profesores y la administración en educación, deberían existir unas primas de éxito (como se

usan en las empresas comerciales o industriales), siempre que se acierte en las pruebas de conocimiento, nacionales e internacionales. Agréguese años sabáticos durante los cuales tienen que adelantar y aprobar estudios de especialización en áreas relacionadas con la educación.

Colofón: Salir del atraso educativo es duro y difícil, comparado con lo bien que se está en la ignorancia.

## Avanzando en la autonomía regional



Por José David Name Cardozo

Senador de la República  
Partido de la U

Más de un siglo tienen las aspiraciones de autonomía regional de la región Caribe y aunque el camino se ha ido allanando con el paso del tiempo, todavía le sigue un largo proceso en el que hay que continuar persistiendo sin flaquear. Los avances de los últi-

mos años con el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación del Caribe (RAP Caribe) son los primeros frutos en esta búsqueda de un Estado regional moderno, eficiente y comprometido con el desarrollo social, sostenible y económico para la gente en sus respectivas jurisdicciones.

Lograr la construcción de un Plan Estratégico Regional (PER), con la articulación de todos los sectores, que además responda a las necesidades de los departamentos, es uno de los principales retos. En otras

ocasiones no se ha conseguido aprobar un plan integral a nivel regional, pero esta vez tenemos todo para creer que será diferente y llegaremos a buen puerto.

El trabajo que se avanzó con la dirección del exministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta, hoy sigue su curso bajo el liderazgo de excelentes profesionales del Caribe, que en esta nueva etapa guían la formulación del PER, que se encuentra en su tercera fase de definición de ejes estratégicos, programas y proyectos de impacto regional. El instrumento que establecerá la ruta del Caribe en los próximos 15 años, para posteriormente buscar la conversión a

Región Entidad Territorial (RET).

Celebramos los avances hasta ahora logrados, así como la búsqueda de la autonomía energética que está trazando la RAP con la creación de la Empresa Energética del Caribe, como una alternativa sostenible para contribuir a la mitigación de la crisis en la región, que esperamos se materialice pronto.

Es claro que la falta de políticas consistentes en el tiempo y con menos espíritu centralista ha terminado por hundirnos en una situación de retraso y pobreza, al extremo contradictorio que de ser una de las regiones con más alto potencial de desarrollo en el país, registramos

una parte de los indicadores sociales más deprimentes de la Nación.

Siempre he expresado que soy un defensor a ultranza del proceso autonómico regional, sobre la base de acabar con el caballito de batalla de los centralistas de que no se puede hacer porque eso sería soltarle las riendas a los corruptos en la periferia, como si desde el esquema nacional no se hicieran maniobras que avergüenzan a todo el país.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección  
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo  
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





En el centro se desarrolla un modelo de negocio que vaya orientado a fortalecer las capacidades de los emprendedores guajiros.

## Para fortalecer las capacidades de los emprendedores El departamento de La Guajira cuenta con su centro regional de investigación, innovación y emprendimiento



Por Betty Martínez Fajardo

**P**or iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y apoyado por la empresa Vertical i, empezó a operar en la ciudad de Riohacha el Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento Kai Energy.

José Polo, CEO de Vertical-i, explicó que en el centro se desarrolla toda una estrategia, un modelo de negocio que va orientado a fortalecer las capacidades de los emprendedores guajiros relacionados con la energía 4.0.

“Estamos hablando de mucha tecnología, valor agregado, sofisticación en la generación de energía por vías renovables, eólicas, solar que es lo que más necesita nuestra región, no solamente La Guajira, es una necesidad de toda la región Caribe, poder eliminar la dependencia de esas energías tradicionales y convencionales que nos tienen a todos ahorcados y poder tener una solución alternativa mu-



Jaime Osorio - Coordinador del centro de Innovación.

cho más eficiente, mucho más amigable con el medio ambiente y, sobre todo, más económica para el bolsillo de todos los guajiros”, dijo.

Agregó que Kai, es el laboratorio donde todos los emprendedores, los científicos, los empresarios, y los estudiantes pueden llegar a desarrollar su tecnología.

Precisó, que el centro está perfectamente dotado con toda la maquinaria, los equipos, el hardware y el software para que los interesados puedan desarrollar sus prototipos, sus innovaciones y sus emprendimientos.

Recordó que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Vertical i fueron los gestores del proyecto que se entrega formalmente a un grupo de empresarios, académicos, instituciones que lo arrojan para darle vida

en el corto y largo plazo.

“Ya depende más del ecosistema de innovación de La Guajira de ver crecer el centro y nosotros desde Vertical-i siempre estaremos apoyando e impulsando el desarrollo de ese tipo de iniciativas para que se conviertan en una mejor calidad de vida para todos los guajiros”, expresó.

Por su parte, Manuel Marrugo, gestor del Centro de Energía Kai Energy, explicó que el valor de la iniciativa para La Guajira y el Caribe es que se le está brindando oportunidades, resultados tecnológicos a todo aquel que quiera desarrollar un proyecto energético, renovable, solar o eólico.

“Todo parte de aquí, un diseño de confiabilidad, de rendimiento, y del retorno de la inversión, para el sector privado una inversión de tener un re-



Jose Polo, CEO de Vertical i.

torno óptimo para eso debe tener estudios de ingeniería aquí se desarrollan esos estudios de energía, para el sector público la sostenibilidad de la infraestructura fiscales en cuestiones energéticas debe ser sostenibles y viables, aquí se desarrolla los estudios de confiabili-



Manuel Marrugo, gestor del centro de energía Kai.

dad”, expresó.

En ese mismo sentido, Jaime Osorio, coordinador del Centro de Innovación valoró que la empresa que Hocol empresa que representa, se haya convertido en aliado del Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento Kai Energy.

“Para Hocol la innovación y el emprendimiento es un motor que va a permitir el desarrollo social y económico de cada uno de los territorios que para el departamento de La Guajira se tiene un sentimiento muy particular”, expresó.

Agregó, que desde ese punto de vista nació la creación del primer centro de innovación y emprendimiento de La Guajira, cuyo objetivo es impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de las energías solar y eólica.

**DESTACADO**  
El centro regional está perfectamente dotado con toda la maquinaria, los equipos, el hardware y el software para que los interesados puedan desarrollar sus prototipos.



La socialización es un derecho de especial importancia para los wayuú, pues esta origina compromisos ineludibles para el Estado y la sociedad.

## El sexto encuentro se realizó en la comunidad indígena de Parrantial Comunidad wayuú sigue participando de los encuentros para formular el modelo propio de salud

La comunidad indígena de Parrantial, jurisdicción del municipio de Maicao, fue la sede del sexto encuentro con las autoridades indígenas del sector donde participaron en promedio unos 400 personas, a quienes se les socializó los alcances del convenio de Asociación No. Msps-974-2024 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuú de La Guajira, Akalinjirawa.

El convenio tiene por objeto desarrollar de manera exclusiva las acciones tendientes a cumplir la Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de trámite; en este orden es importante resaltar que con este convenio se busca formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho

a la salud para todos los wayuú, a través de los siguientes alcances:

1. Contratación de Talento Humano del Equipo Técnico, quienes conformarán la mesa técnica multipartita acordada en Irraipa, en garantía del diálogo genuino.

2. Socialización del Plan Provisional de Acción ordenado a través del Auto 696 de 2022 y 1290 de 2023 como Medida Cautelar en los cuatro municipios objeto de la sentencia con las autoridades tradicionales en garantía del objetivo constitucional No. 8.

3. Socialización y acuerdos frente al decreto 1270 de 2023. Modelo de Salud propio e intercultural.

4. Selección del personal wayuú para su formación como promotores de salud.

5. Avance en la construcción del Modelo de Salud con Enfoque Intercultural Wayuú.

En el sexto encuentro realizado en la comunidad de Parrantial jurisdicción del municipio de Maicao se trabajó de manera articulada para integrar a los líderes y miembros de la comunidad al proceso de construcción del modelo de salud propia e intercultural que responda a las realidades del territorio; se aprovechan estos escenarios para discutir y analizar la situación de salud del pueblo wayuú en el modelo actual y recoger sus percepciones sobre cómo debería ser la prestación del servicio de salud desde los territorios teniendo en cuenta los saberes ancestrales de la medicina tradicional wayuú.

Es importante destacar que la socialización es un derecho de especial importancia para las comunidades indígenas wayuú para originar compromisos ineludibles para el Estado y la sociedad, al

tenor de la Constitución de 1991, pues es un mecanismo para garantizar otros derechos de estos pueblos, tales como el territorio, la autodeterminación, la participación y por supuesto, el Diálogo Genuino, como un espacio directo de respeto entre la relación de construcción del Estado, a través del Gobierno nacional y el Gobierno Propio a través de las autoridades tradicionales.

Por lo anterior, la Corte Constitucional ha reconocido los espacios de socialización y concertación como derecho fundamental en todos los eventos de que trata el convenio 169 de la OIT y en el marco de la Sentencia T-302/2017.

En este caso se cumplen con los pasos que se deben adelantar en el proceso de acercamiento previo con las comunidades indígenas asentadas en la zona de interés del

proyecto, con el objeto de definir conceptos, metodologías y procedimientos bajo los cuales se desarrollará el proceso de socialización.

Cabe destacar, que en ese proceso de socialización, concertación y consulta se trabajó sobre la postulación y selección de los personas que se formarán como promotores de salud comunitaria, cuyas funciones se fundamentan sobre una base comunitaria, para la atención y asistencia que debe proveer el Sistema de Salud a las comunidades, la necesidad de contar con estos equipos, provienen de las ideas expresadas durante la celebración de los diferentes diálogo genuino, especialmente los realizados, durante el proceso de la ruta metodológica de las reuniones realizadas en el marco de los Autos 696 y 1290 de 2023; especialmente en la reunión que se llevó a cabo en el corregimiento de Irraipa, municipio de Uribe.

El equipo interdisciplinario de profesionales que conformarán la Mesa Técnica, se encargará de brindar el apoyo en la construcción del Modelo de Salud Propio e Intercultural, cuya función será esencialmente definir de manera conjunta con las comunidades y la institucionalidad del sector salud los Lineamientos y Ejes Estratégicos de dicho modelo.



El convenio tiene por objeto desarrollar de manera exclusiva acciones tendientes a cumplir la Sentencia T-302 de 2017.



Se realizaron actividades de educación ambiental con estudiantes, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de la conservación.

## Esta especie fue rescatada en operativos contra el tráfico ilegal Corpoguajira libera 43 morrocoyos en el Distrito Regional de Manejo Integrado, Cuenca Baja del Río Ranchería

Corpoguajira liberó 43 tortugas morrocoyos en el Distrito Regional de Manejo Integrado (Drmi) Cuenca Baja del Río Ranchería. La iniciativa hace parte de un proceso de repoblamiento de esta especie, que actualmente se encuentra en peligro debido a la caza ilegal y la pérdida de su hábitat natural.

La liberación se llevó a cabo en el Centro Etnoeducativo #8 Paraver, ubicado en el corregimiento de Villa Martín (Riohacha), en articulación con la organización Enlaza del Grupo Energía Bogotá y contó con la participación

de la comunidad educativa local.

Durante la jornada, se realizaron actividades de educación ambiental con los estudiantes, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de la conservación del morrocoy y el respeto por la fauna silvestre.

Germán Sánchez, profesional especializado del grupo de Ecosistemas y Biodiversidad de Corpoguajira, explicó que los morrocoyos liberados fueron rescatados en operativos contra el tráfico ilegal de especies, mientras que algunas otras fueron en-

tregadas voluntariamente a la Corporación por ciudadanos comprometidos con la protección de la vida silvestre.

"Estos animales fueron rehabilitados y preparados para su reintegración al entorno natural, asegurando así su adaptación y supervivencia. Es una especie que se había extinguido en el territorio, según informó la misma comunidad y por eso es objeto de conservación en esta área", precisó.

Por su parte, Manuel Manjarrez, subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación, anotó que

esta es una especie muy importante para la cadena alimenticia de esa área protegida en la que hay una transición entre el bosque seco y el bosque muy seco. "Fue una labor muy bonita liberar estos morrocoyos junto a los niños y niñas del colegio, porque desde temprana edad, se les está enseñando a la conservación, no solo de esta especie, sino de todas las que tienen presencia en esta zona de La Guajira", señaló.

Mónica Pescador, gerente ambiental de Enlaza, explicó que este "proceso de conservación del mo-

rocoy en esta zona de influencia de la empresa, se realizó de la mano de uno de nuestros mejores aliados que es Corpoguajira".

El morrocoy cumple funciones ecológicas como la dispersión de semillas y el control de la vegetación, contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas donde habita. La liberación de estos ejemplares contribuye con la recuperación de la especie y a fortalecer la biodiversidad en el Drmi Cuenca Baja del Río Ranchería, un área de gran importancia para la conservación en La Guajira.

Se desarrollaron talleres y se entregaron kits

## Asbama e ICA fortalecen esquemas de bioseguridad de pequeños cultivadores de banano y plátano en La Guajira

Un total de 50 pequeñas unidades productivas de cultivadores de plátano de La Guajira: 40 en Dibulla y 10 en Riohacha, podrán fortalecer los esquemas de bioseguridad, reforzar las acciones de monitoreo fitosanitario y comprender los riesgos de contraer el FocR4T en sus predios. Esto debido al trabajo de campo que la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira, Asbama, junto al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, realizaron en La Guajira, el cual comprendió: una jornada de capacitación, un taller de sensibilización, la aplicación de una encuesta para conocer los protocolos fitosanitarios, y la entrega de 50 kits de bioseguridad.

"Hoy tenemos la oportunidad de continuar el trabajo que durante cinco años hemos venido realizando en compañía del ICA, para apoyar a los productores de banano y plátano de los departamentos del Magdalena César y



Serán 305 fincas de banano y plátano que recibirán la cobertura de las acciones de prevención.

La Guajira (...) en esta oportunidad hemos ajustado el plan de beneficios que tiene este convenio, sobre todo, articulándonos a los nuevos desarrollos en investigación, en este caso lo que se está fortaleciendo es la capacidad del suelo", señaló, Julio Alberto Reales, jefe Administrativo y de Proyectos de Asbama.

El convenio de cooperación entre el Gobierno nacional y el gremio bananero entregó a cada

pequeño productor un kit de bioseguridad que comprende de cuatro litros de Amonio cuaternario, 500 gramos de Biológicos - Trichoderma sp, un bulto de 50 kilos de Fertilizante edáfico y dos bultos de 50 kilogramos de materia orgánica compostada. Estos insumos permitirán mejorar el rendimiento y resistencia de las áreas donde se cultiva. La entrega estuvo acompañada de un taller sobre el uso y aplicación

del kit de bioseguridad, al igual, que las advertencias sobre el riesgo de contraer la enfermedad si no se tiene un buen protocolo en el predio y los cultivos.

En total serán 305 fincas de banano y plátano de la costa norte colombiana que en 2024 recibirán la cobertura de las acciones de prevención, contención y mitigación de los impactos que puedan tener ante el FocR4T. Al menos 230 serán predios de pequeños productores y 75 de medianos y grandes de Magdalena, Cesar y La Guajira.

Estas acciones de intervención también comprendieron registrar una muestra de los pequeños productores de La Guajira, Cesar y Magdalena en la que se compare como entienden las plagas y enfermedades, desde su concepción social sobre las musáceas, y hacer la sensibilización sobre el cumplimiento de los protocolos fitosanitarios con las normativas requeridas.

Esta actividad comprende un taller de sensibilización, caracterización socioeconómica y la aplicación de una encuesta de conocimiento sobre los riesgos y las implicaciones del Fusarium en los cultivos. Con esta estrategia en particular se busca detectar falencias y debilidades para trabajar en ellas directamente y reforzar los esquemas, pero sobre todo, instalar en el diario vivir de los cultivadores de plátano y banano del norte de Colombia la cultura de la bioseguridad.

"Cada día se entiende que esta es una acción integral. No se trata solamente de fortalecer esquemas si no somos conscientes del valor que eso tiene en nuestra unidad productiva, por eso nosotros en el convenio tenemos un eje complementario, donde se apoya con análisis de muestra para detectar presencia de la enfermedad; un esquema muy enfático en temas de comunicación del riesgo.

## Con la participación de 34 Instituciones de Educación Superior Uniguajira es sede del XII Encuentro de Gestión Universitaria del Sistema Universitario Estatal

Con una sesión del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe colombiano (SUE Caribe), inició en la Universidad de La Guajira el XII Encuentro de Gestión Universitaria: Transformación Social e Interculturalidad, el cual se desarrolla desde el 14 hasta hoy viernes 16 de agosto del presente año. Este evento busca propiciar un espacio para la reflexión y el reconocimiento del quehacer de las instituciones desde sus actividades académicas, investigativas y de proyección social.

Durante el consejo se abordaron temas clave como la ampliación de cobertura universitaria, el fortalecimiento en infraestructura y la urgente reforma de los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992. También se destacó la necesidad de replantear cambios en la educación superior, así como la crea-



Carlos Robles dijo que el encuentro tiene la intención de reconocer el rol de las instituciones públicas y privadas.

ción de nuevos programas pertinentes al entorno, con enfoque en sus costos, financiamiento y becas.

Carlos Arturo Robles Julio, rector de Uniguajira, señaló que el encuentro tiene la intención de reconocer y visibilizar el rol de las instituciones públicas y privadas como generadoras de cambio en

el territorio. Además, se busca identificar y proyectar los aportes de la educación superior, fomentar el intercambio de buenas prácticas y promover el trabajo colaborativo para encontrar soluciones para el contexto regional.

En la sesión también se cumplieron reuniones con vicerrectores administrativos, financieros y jefes

de planeación.

Para el segundo día del evento se contó con la presencia del ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín; el viceministro de Educación Superior, Ricardo Moreno Patiño; el presidente del SUE Colombia, Jairo Torres Oviedo; y el director de Departamento de Prosperidad Social, Gustavo Bolívar Moreno, quien hizo la presentación del proyecto Renta Joven, que tiene como objetivo garantizar la entrega periódica y directa de recursos monetarios para facilitar el acceso, permanencia y graduación de la población vinculada a la educación superior y formación complementaria.

Este evento cuenta con la participación de 34 Instituciones de Educación Superior, de diversas regiones del país, que se concentrarán en la Alma Máter para abordar temas

como sostenibilidad universitaria, ideas innovadoras, cobertura con calidad, evolución tecnológica, transformación en el territorio y el marco legal y normativo en la gestión universitaria.

Está dirigido a rectores, vicerrectores, directivos, académicos y profesionales con responsabilidades en la dirección y gestión de universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Se contemplan cuatro ponencias con expertos de Chile, España, Argentina y Colombia.

La Universidad de La Guajira, al acoger este importante encuentro, reafirma su compromiso con la transformación social y el avance de la educación superior, consolidándose como un referente en la promoción de soluciones efectivas y pertinentes para el desarrollo académico y comunitario.

## Ocho municipios han sido priorizados

### La Guajira contará con un Plan de Acción para implementar las Appa

Luego de la declaración de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Appa) en ocho municipios de La Guajira por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upa) apoyará con la construcción de un Plan de Acción, el cual tendrá como objetivo definir la oferta de programas y estrategias para la región.

“Una de las partes más importantes del proceso de las Appa es la cons-

trucción de un Plan de Acción, que vemos como el tipo de documento más adecuado para recoger toda la oferta de programas y proyectos a desarrollar por parte de las entidades del sector agropecuario, entre otros sectores; especialmente lo que tiene previsto el municipio y el departamento”, precisó Patricia Ortiz, profesional especializada de la Upa en el taller ‘Aula Upa’ sobre las Appa.

Conviene destacar que, en La Guajira, el MinA-

gricultura, con el apoyo de la Upa, identificó las Appa en ocho municipios del sur del Departamento, cuya extensión suma 79.000 hectáreas; las cuales estarán protegidas para la producción de alimentos.

Los municipios priorizados son: San Juan del Cesar (15.846 ha); Fonseca (10.519 ha); Distracción (3.828 ha); El Molino (9.535 ha); La Jagua del Pilar (10.571 ha); Villanueva (14.488 ha); Urumita (10.238 ha); y Barrancas (4.933 ha).



MinAgricultura identificó las Appa en ocho municipios del sur del Departamento.

## Para caninos y felinos

### Realizan productiva jornada de vacunación antirrábica en el parque El Gool en Villanueva



La comunidad acudió de manera masiva para inmunizar a sus perros y gatos contra la rabia.

En un esfuerzo conjunto por proteger la salud pública y el bienestar de las mascotas, se llevó a cabo una exitosa jornada de vacunación canina y felina antirrábica en el parque El Gool.

Bajo el lema “Vacunar es cuidar”, la comunidad acudió de manera masiva para inmunizar a sus perros y gatos contra la rabia, una enfermedad que sigue siendo una amenaza para la salud tanto animal como humana.

Esta importante actividad se realizó en articulación con la Secretaría de Salud de La Guajira, Secretaría de Salud municipal, Plan de Intervenciones Colectivas Municipal y departamental y la E.S.E. Santo Tomás, se unieron para garantizar el acceso gratuito y oportuno a la vacunación, contribuyendo significativamente a la prevención de enfermedades en las mascotas y al fortalecimiento de la salud

pública en la región.

La jornada fue un éxito, con la participación activa de la comunidad, que reconoció la importancia de proteger a sus animales y, a la vez, de contribuir al control de una enfermedad de alto riesgo como la rabia.

Las autoridades de salud resaltaron la relevancia de estas jornadas, que no solo cuidan de nuestras mascotas, sino que también previenen posibles brotes y protegen a toda la población.

'Mi catálogo Vol. No.1', es el nuevo DVD de Fawell Solano con sus dos acordeoneros 'Kiko' Ramos & Pedro Rueda, grabado en vivo en las Instalaciones Shaday, un sitio espectacular en Fonseca para hacer el rodaje del Free Fawelista.

Fawell Solano estuvo acompañado de excelentes amigos invitados como Rolando Ochoa R8, Erick Escobar 'El canario', Yader Romero y Jaime Luis Campillo, La Banda del Cinco, Haffit David, con la dirección y producción audiovisual del reconocido 'Kokito' Ramos y el destacado ingeniero de sonido 'Cheo' - productor.

El artista fonsequero estuvo acompañado de muchos medios de comunicación, un público selecto e invitados para hacer parte de toda la alegría de las diferentes canciones que fueron interpretadas, como 'Usted buscó su suerte', 'Ta-

Estuvo acompañado de excelentes amigos invitados

## Fawell Solano hizo el rodaje del DVD 'Mi catálogo Vol. No.1'



El artista fonsequero estuvo acompañado de medios de comunicación, un público selecto e invitados.

rupida', 'El taca taca', Quererte y quererte', 'Injusta tú', 'Por una aventura', 'El chancicito' y 'La varita mágica'.

"Hoy tengo el gusto de presentarles el resultado de este maravilloso trabajo" afirma Fawell, "y doy las

gracias a los artistas invitados, mis músicos de mi banda, mánager general Marcos Torres, Didier Sola-

no, Asmel Amaya y todos los colaboradores para que este proyecto hoy sea una realidad".

## Durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna Madres de Riohacha se comprometieron a reducir las desigualdades en el acceso a la lactancia

Por Erika Romero

La clausura de la Semana Mundial de la Lactancia Materna en Riohacha, se celebró con gran éxito,

reuniendo a madres gestantes y lactantes del Distrito en una jornada llena de actividades diseñadas especialmente para ellas. Durante el evento, se brindó información esencial sobre la importancia de

la lactancia materna para la salud de los bebés y las madres, reafirmando el compromiso con esta práctica vital.

Este significativo evento tuvo lugar en el emblemático parque Nicolás de Federmann, contó con la participación de diversas IPS y EPS, así como de entidades responsables de la atención materno-infantil en Riohacha. En esta versión del 2024 la Semana Mundial de la Lactancia Materna, fue celebrada bajo el lema 'Cerrando Brechas', resaltando la necesidad de reducir las desigualdades en el acceso a la lactancia, y este evento fue un reflejo de ese compromiso global.

Durante la instalación del evento, Claudia Mendoza, gestora social de

Riohacha, instó a las madres gestantes y lactantes a seguir las recomendaciones clave sobre los múltiples beneficios de la lactancia materna, subrayando su impacto positivo tanto en la salud de los bebés como de las madres.

Por su parte, Yilka Shalimar Díaz, secretaria Departamental de Salud, enfatizó la importancia de fortalecer las políticas y programas que promuevan y apoyen la lactancia en todos los niveles de atención.

Asimismo, en su intervención, Carlos Manuel Acosta, secretario Distrital de Salud, destacó la importancia de las madres lactantes y gestantes, reconociéndolas como las verdaderas protagonistas

de esta significativa jornada. "Este evento es un homenaje a todas las madres que, con dedicación y amor, brindan a sus hijos el mejor comienzo en la vida: la leche materna", resaltó el funcionario.

Es importante destacar que la clausura de este evento creó un espacio donde las madres pudieron disfrutar de una tarde completamente diferente, llena de momentos especiales y de conexión. Fue una jornada enriquecedora que refuerza el compromiso de las Eapb (las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado) de continuar apoyando y promoviendo la lactancia materna.

La jornada concluyó con un llamado a seguir trabajando en conjunto para garantizar que todas las madres y sus hijos tengan acceso a la información y al apoyo necesario para practicar la lactancia materna de manera exitosa.



### Cumpleaños

#### María Carolina Ibarra Iguarán

El pasado 10 de agosto agregó una perla más a su hermosa vida, la encantadora Administradora de Empresas, magíster en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible, María Carolina Ibarra Iguarán. Por tal motivo recibió muchas felicitaciones de sus hijos Luis Antonio Palacio, Carlos Eduardo, Elieth Carolina y Kianna Maestre Ibarra. Igualmente Demelza Cuesta Moscote, familiares y amistades, compartieron un evento social en el barrio Enterrios, amenizado por mariachis y banda musical.



Hay que destacar que la clausura de este evento creó un espacio donde las madres pudieron disfrutar de una tarde completamente diferente.

## De primaria y secundaria de la I.E. Alfonso López Pumarejo Más de 20 estudiantes llegaron con síntomas de intoxicación al Hospital Perpetuo Socorro de Uribia

Más de 20 estudiantes llegaron a la urgencia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia, al parecer con síntomas de intoxicación, aunque todavía no se sabe si es producto de los alimentos o del agua que reciben en el plantel educativo de donde salieron para ser atendidos por los galenos de turno.

Se pudo conocer que los estudiantes pertenecen a los grados de primaria y secundaria de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo del municipio de Uribia, quienes fueron llevados en ciclo-taxis y mototaxis con estados vulnerables causando gran alarma entre la ciudadanía que se encontraba en el centro médico.

Asimismo, se conoció que otros estudiantes fue-



Los estudiantes pertenecen a los grados de primaria y secundaria de la I.E. Alfonso López.

ron llevados de urgencia a las instalaciones de la Clínica Infantil Talapuín, en donde recibieron atención por parte del personal médico, sin embargo, aún no hay algún pronun-

ciamiento oficial sobre esta situación que se presentó en horas de la mañana de este jueves 15 de agosto.

Se presume que esta intoxicación pudo suceder

como producto del consumo de la ración diaria que se suministra por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Uribia, la cual se encuentra a cargo de la Asociación

**DESTACADO** Se presume que esta intoxicación pudo suceder como producto del consumo de la ración diaria que se suministra por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Uribia.

Anatas Wakuaipa, la misma que suministra la alimentación a la sede de Juyasirain en donde también resultaron intoxicados estudiantes el pasado 4 de abril del presente año.

Un juez de control de garantías envió a la cárcel a Cristián de Jesús Martínez Ortega, alias 'Cristian', por ser el presunto responsable de la muerte de un líder social y comunal en el municipio fronterizo de Maicao, luego de que un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI), presentara todo el material probatorio que señalaba a este sujeto.

La fuente ligada al fiscal encargado del caso manifestó que alias 'Cristian', ha sido judicializado por los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencias de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, además del presunto crimen cometido al líder social en octubre de 2021 en Maicao.

Asimismo, se conoció

## Era muy reconocido y querido en varios sectores de la ciudad Cárcel para el presunto homicida de líder social asesinado en Maicao en octubre de 2021

que el hecho criminal al cual está siendo vinculado ocurrió la tarde del 5 de octubre de 2021 en un sector del barrio Villa Amelia 2 del municipio fronterizo de Maicao, en donde fue asesinado Osvaldo Enrique Hernández Zúñiga de 38 años de edad y quien era un reconocido líder social y comunal del barrio Erika Beatriz de esta misma localidad.

Según el informe de las investigaciones, el hoy fallecido se encontraba en este sector realizando su labor social, cuando fue sorprendido por dos sujetos a bor-



Osvaldo Enrique Hernández Zúñiga de 38 años de edad, asesinado por Jesús Martínez, alias 'Cristian'.



do de una motocicleta y sin mediar palabra, el parrillero le disparó en dos oportunidades en el rostro. Estas heridas le causaron la muerte de manera inmediata. Al parecer alias 'Cristian', fue quien detonó el arma de fuego.

Asimismo, se conoció que Hernández Zúñiga, en ese momento era funcionario de la Secretaría de Educación del municipio de Maicao, encargado del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de este ente territorial, además, era docente magíster en Educación.

## La denuncia oportuna de la víctima permitió la orden de captura Envían a la cárcel a un hombre acusado de presunto abuso sexual con menor de edad en Riohacha

Un juez con funciones de control de garantías en Riohacha, dictó medida de aseguramiento en contra de Ever José Meza Arrieta, de 42 años, por el presunto delito de acto sexual abusivo con menor de 14 años, en el desarrollo de la audiencia de imputación de cargos en donde un fiscal presentó todo el material probatorio para que se tomara esta decisión.

Las evidencias presentadas señalaron que la



Ever José Meza Arrieta, de 42 años, capturado.

acusación efectuada por una menor de edad, fue lo que permitió que el Juez Tercero Penal Municipal, emitiera una orden de captura de manera urgente en contra del hoy procesado, debido a que era una prueba suficiente para que se llevara a cabo la búsqueda del acusado y presentarlo ante el estrado.

La captura de Meza Arrieta se dio en la carrera 49 con calle 14F de la ciudad de Riohacha, en donde de manera inme-

diata fue llevado hasta la Estación de Policía y luego trasladado hasta la Fiscalía URI para la legalización de captura por el delito de presunto abuso sexual con menor de 14 años.

La operación forma parte de una estrategia integral de la Policía Nacional para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Riohacha.

Esta estrategia busca reforzar el compromiso institucional con la se-

**DESTACADO** La captura de Meza Arrieta se dio en la carrera 49 con calle 14F en Riohacha, en donde de manera inmediata fue llevado hasta la Estación de Policía y luego trasladado hasta la URI.

guridad de los menores, enfrentando de manera decidida los delitos que afectan a la infancia y adolescencia.



## EDICTOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA  
HACE SABER:

Que la señora ELOISA MARIA ORTIZ ALGUERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.001.043 expedida en San Juan del Cesar-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 16 No. 9-79, Barrio Medina, dentro del perímetro suburbano del corregimiento de Conejo, zona rural del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de siete metros con sesenta (7.60 mts), calle en medio, colinda con predios de ISAIAS ACOSTA FONTALVO, por otra parte, una extensión de tres metros con sesenta metros (3.60 mts) colinda con predios de FELIX NICOLAS ALGUERO SAURITH.

SUR: Con una extensión de doce metros (12.00 mts), colinda con predios de CARMEN CECILIA PINTO

ESTE: Con una extensión de Diecisiete metros con veinte centímetros (17.20 mts) colinda con predios de FELIX NICOLAS ALGUERO SAURITH, por otra parte, una extensión de ocho metros con veinte centímetros (8.20 mts), colinda con predios de FELIX NICOLAS ALGUERO SAURITH.

OESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25.00mts), carrera 9ª en medio, colinda con predios de FABEL JOSE LOPEZ GONZALEZ

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (242.88M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA  
HACE SABER:

Que el señor WILFRAN JOSE MOLINA DURAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.120.739.167 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 20 No. 12-84, Barrio Quince de Diciembre, dentro del perímetro suburbano del corregimiento de Conejo, zona rural del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de ocho metros con cuarenta centímetros (8.40 mts), colinda con predios de EDILBERTO FERNANDEZ URBANEZ

SUR: Con una extensión de veintiocho metros con setenta centímetros (28.00 mts), calle 20 en medio, colinda con predios de CARMEN ROSA GUERRERO GAMEZ

ESTE: Con una extensión de veintiocho metros con noventa centímetros (28.90 mts) colinda con predios de EMIRO PEZ ARREGOCES

OESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25.00mts), carrera 9ª en medio, colinda con predios de FABEL JOSE LOPEZ GONZALEZ

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (261.54M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA  
HACE SABER:

Que los señores CARMEN ZULEIMA ANAYA GOMEZ Y JOSE MARTIN SIMANCA NIETO, identificados con las cedula de ciudadanía No. 1.120.738.162 y 17.958.574 expedida en Fonseca-La Guajira, respectivamente, han solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Carrera 15 No. 19-28, Barrio San Jose, dentro del perímetro suburbano del corregimiento de Conejo, zona rural del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de diecinueve metros (19.00 mts), colinda con predios de MARIA LOZANO GOMEZ.

SUR: Con una extensión de diecinueve metros (19.00 mts), con predios de DIOMELIS GAMEZ

ESTE: Con una extensión de diez metros (10.00 mts) colinda con predios de FELIX ENRIQUE TORRES BRITO Y FADUL DE JESUS DUARTE SOCARRAS

OESTE: Con una extensión de diez metros (10.00mts), colinda con predios de ADALBERTO GAMEZ

EXTENSION TOTAL: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA  
HACE SABER:

Que la señora VIKY DEL CARMEN TORRES VEGA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.058.008 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 29 No. 11-82, Barrio Cristo Rey, dentro del perímetro suburbano del corregimiento de Conejo, zona rural del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de siete metros con sesenta cen-

timetros (7.60 mts), colinda con predios de JHONY ENRIQUE ORTEGA MENDOZA y predios del MUNICIPIO DE FONSECA.

SUR: Con una extensión de siete metros con sesenta centímetros (7.60 mts), calle 29 en medio, colinda con predios del MUNICIPIO DE FONSECA

ESTE: Con una extensión de diecinueve metros con ochenta centímetros (19.80 mts) colinda con predios de ANA CECILIA DAZA MAYA

OESTE: Con una extensión de diecinueve metros con ochenta centímetros (19.80mts), colinda con la vía que de Fonseca conduce al corregimiento de Conejo, predios de OLGA PEREZ

EXTENSION TOTAL: CIENTO CINCUENTA PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (150.48M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 135  
LA SECRETARIA DE PLANEACION  
DISTRITAL DE RIOHACHA  
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de subdivisión en modalidad de loteo No. 139 del 12 de agosto de 2024, a la señora: LUZ MARINA MENDOZA GOMEZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.914.063 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: BRISLA MARLENE PIMENTA MAHECHA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.932.528 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el termino de cinco días(05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: LUZ MARINA MENDOZA GOMEZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.914.063 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: BRISLA MARLENE PIMENTA MAHECHA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.932.528 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el termino de cinco días(05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 395,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

Lindero Norte: mide 20,00 metros lineales, colinda con calle 20 en medio, antes con predios de Luz Marina Mendoza Gomez; lindero sur: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Maria N. Giraldo; Lindero Este: mide 19,75 metros lineales, colinda con carrera 6 en medio; lindero Oeste: Mide 19,75 metros lineales y colinda con predios de Dario Alexander Ortiz Cotes.

Del cual se segregan un (01) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No.1. Dirección: CALLE 20 No 6ª-17. Área: 200,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: mide 10,12 metros lineales, colinda con calle 20 en medio; lindero sur: Mide 10,12 metros lineales, y colinda con predios de Maria N. Giraldo; Lindero Este: mide 19,75 metros lineales, colinda con carrera 6A en medio; lindero Oeste: Mide 19,75 metros lineales y colinda con predios de Dario Alexander Ortiz Cotes.

LOTE RESTANTE. Dirección: CALLE 20 No 6ª-07. Área: 195,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: mide 9,875 metros lineales, colinda con calle 20 en medio; lindero sur: Mide 9,875 metros lineales, y colinda con predios de Luz Marina Mendoza Gomez; Lindero Este: mide 19,75 metros lineales, colinda con carrera 6A en medio; lindero Oeste: Mide 19,75 metros lineales y colinda con lote No. 1 a desenglobar.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.



## La operación la adelantó el Ejército y Policía Capturan a tres sujetos dedicados presuntamente al atraco de personas en la vía Maicao - Albania

En las últimas horas se logró la captura de tres sujetos que se dedicaban a intimidar y hurtar a la población que transitaba en la vía entre Albania y Maicao, así como en el corregimiento de Carraipía, zona rural de la entidad fronteriza, esto como parte de las acciones de vigilancia y control por parte de la fuerza pública en defender la soberanía de la región guajira.

La operación militar se llevó a cabo en la ruta nacional 88, luego de un trabajo arduo y coordinado con información que se recopiló con la población y con las pesquisas recogidas por el personal de inteligencia de la sección segunda del Grupo de Caballería Blindado Mediano Gr. Gustavo Matamoros D' Costa, dando como resultado la captura de tres sujetos identificados como Jorge Luis Bejarano Oquendo, Edilberto Pérez Palacio y Anhel José González.

El resultado militar anterior se enmarca en cumplimiento del Plan de Operaciones Ayacucho, contribuyendo al objetivo Estratégico de 'Proteger a la Población Civil'. Reafirmando la misión y el compromiso de la institución para asegurar la tranquilidad y soberanía de la



Los capturados son Jorge Luis Bejarano Oquendo, Edilberto Pérez Palacio y Anhel José González.

población.

Es de aclarar que los sujetos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes y fueron debidamente procesados y judicializados por el delito de hurto ante la autoridad de un juez de la nación.

El Ejército Nacional

desde esta región del país con presencia del Grupo de Caballería Blindado Mediano Gr. Gustavo Matamoros D' Costa, con ahínco y compromiso con Colombia, seguirá trabajando para defender los derechos de la población en las vías y asegurar la soberanía del territorio.

## Segunda medida carcelaria para alias 'Canadiense', esta vez por homicidio de líder social en Cesar

Un juez de control de garantías de la ciudad de Valledupar, le impuso al procesado una nueva medida de aseguramiento, pues actualmente se encuentra en un establecimiento carcelario por el delito de secuestro extorsivo agravado, luego que participara en el rapto de un comerciante en zona rural del Departamento de Cesar.

En esta oportunidad, un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía imputó a Geovany Velásquez Pérez, alias 'Canadiense', por su posible participación en el asesinato del líder campesino, Alberto Mejía Portillo, perpetrado el 25 de noviembre de 2021 en la vía que conduce de la vereda Totumito al municipio de Tamalameque, departamento de Cesar.

De acuerdo con la investigación, la víctima se movilizaba en una motocicleta hacia la finca 'El Silencio' donde se estaba realizando el proceso de recuperación



Geovany Velásquez Pérez, alias 'Canadiense'.

de tierras, ya que allí tenía una parcela dedicada al cultivo de pancoger, cuando fue abordado por hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones, causando su muerte de manera inmediata.

Al parecer, el crimen obedeció a las labores que la víctima adelantaba para la recuperación de unos predios en favor de la comunidad, hecho que fue rechazado por la comunidad en general, tanto en el Cesar como en todo el te-

ritorio colombiano.

El otro caso por el cual el procesado cumple condena en un centro carcelario, se trata de su presunta responsabilidad en el delito de secuestro extorsivo agravado, en hechos que se registraron el 4 de septiembre del 2023, en la finca 'El Porvenir', del corregimiento San Roque, zona rural de Curumaní (Cesar).

Según las investigaciones, alias 'Canadiense', en compañía de varios hombres armados, al parecer, llegaron hasta el lugar y se llevaron en contra de su voluntad a un comerciante de la región. Se pudo establecer que inicialmente la víctima fue trasladada hasta una zona del Catatumbo (Norte de Santander), donde permaneció varios días amarrado.

Los hombres mediante el uso de videos de supervivencia y mensajes de texto exigían mil millones de pesos, a nombre del ELN, para no atentar contra la vida del plagiado.

## Le rindieron honores al suboficial con eucaristía en la Catedral en Riohacha

# Aumenta a \$70 millones la recompensa por los asesinos del patrullero Elver Valero en La Guajira

El gobernador del departamento de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, anunció que la Administración Departamental estará ofreciendo hasta 20 millones de pesos, que con los 50 millones de la Alcaldía de Maicao, serían en total hasta 70 millones de pesos de recompensa por la captura de los sujetos que asesinaron al suboficial José Elver Augusto Valero Vergel.

El anuncio lo dio a conocer luego de realizarse la eucaristía en honor al patrullero de la Policía Nacional, que se efectuó en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios en la ciudad de Riohacha, en donde las emociones de dolor y conmoción se expresaron en los rostros de sus compañeros y las autoridades que han rechazado el crimen de manera contundente, por la forma tan injusta que fue asesinado el uniformado.

“Estamos muy dolidos, porque son situaciones que no se deben presentar en el Departamento, por la pérdida de un héroe cumpliendo sus funciones, desafortunadamente por todos los problemas que se presentan en el sistema, han sido funciones que no le correspondían ya que son temas directamente del Inpec, por eso es que desde que llegamos al Gobierno hemos hecho el llamado para que los convenios con esta institución se recuperen para que no vuelvan a ocurrir estos hechos lamentables”, dijo Aguilar Deluque.

Asimismo, el manda-



El gobernador señaló que el aparato investigativo está volcado en dar con responsables.



Muy concurrida estuvo la eucaristía en honor al patrullero asesinado, José Elver Augusto Valero Vergel.

tario departamental señaló que son más de 183 unidades de la Policía los que hoy están cuidando a

privados de la libertad sin sus competencias, por lo que hará todo para que el sistema vuelva a funcio-

nar en La Guajira, “porque vamos a recuperar estos convenios para que cada una de estas unidades estén en nuestras calles garantizando seguridad y convivencia ciudadana. Este llamado se va a hacer con más consistencia para que se ejecute a cabalidad”, dijo el gobernador Aguilar Deluque.

Por su parte, el comandante de la Regional 8 de la Policía Nacional, brigadier general Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón, manifestó que lamenta esta situación de uno de los mejores policías y que están acompañando a sus familias con el dolor que los embarga, “pedimos a la ciudadanía toda la colaboración para ubicar y

**DESTACADO** El comandante de la Regional 8 de la Policía Nacional, brigadier Wharlinton Gualdrón, manifestó que están acompañando a la familia del patrullero en este momento de dolor.

capturar a estas personas que cometieron este homicidio que nos duele profundamente, por lo que vamos a hacer todo lo necesario para que este hecho no quede en la impunidad”, dijo el alto oficial.

Por último, el gobernador de La Guajira señaló que todo el aparato investigativo está volcado en dar con estos responsables. “Esta situación la estará analizando la Policía Nacional, para determinar qué sucedió, ya que cómo envían a un solo Policía con el procesado caminando hacia el comando, nosotros lo que hacemos es el llamado urgente al Gobierno nacional y las instituciones para atender esta condición de las unidades de la Policía que custodian a privados de libertad, asimismo, hacemos el llamado al sistema judicial ya que esta persona estaba detenida desde hace varios años y no se le ha condenado”, dijo.

## Capturaron a 3 sospechosos

# Asesinan a abogado docente de la UPC en las afueras de un centro comercial de Valledupar

De un disparo en la cabeza, fue asesinado la noche del miércoles 14 de agosto, el abogado Joe Luis Cabrera Ramírez, cuando se encontraba en la salida del parqueadero de un centro comercial en el norte de Valledupar.

Los sicarios, que al parecer se desplazaban en un taxi, y que habrían sido posteriormente capturados por la Policía, interceptaron al jurista hacia las 8:40 de la noche en las afueras de Unicentro.

Gravemente herido, Joe Cabrera fue trasladado a la Clínica Erasmo, donde notificaron su fallecimiento.



Joe Luis Cabrera Ramírez, fue ultimado cuando se encontraba en parqueadero de un centro comercial.

Según informes preliminares, en una rápida reacción policial detuvieron a tres personas que se movilizaban en un taxi desde donde le dispararon a Cabrera Ramírez, y les incautaron un arma calibre 38, presuntamente utilizada en el homicidio.

Joe Luis Cabrera Ramírez era abogado de profesión, tenía una especialización en Derecho Comercial y Financiero y se desempeñaba como profesor universitario en la Universidad del Área Andina, así como en la Facultad de Derecho en la Universidad Popular del Cesar (UPC), de donde era

egresado.

También se desempeñó como funcionario de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Valledupar, abogado externo en Emdupar y era hermano de Lorena Cabrera exasesora de despacho de la Administración municipal de la capital del Cesar.

Las autoridades avanzan con las investigaciones para esclarecer los motivos de este crimen que estremece a la comunidad universitaria de Valledupar y al gremio judicial del departamento.

Se conoció que con este caso, Valledupar llega a 74 homicidios en lo que va corrido del año. Como se recordará, la tarde del martes 13 de agosto, cuatro jóvenes fueron asesinados en una vivienda en el corregimiento de Caracolí, en la zona rural del municipio.